

Certificación Núm. 74

Año Académico 2017-2018

Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2018, acordó por consentimiento unánime:

- Que el *Comité Multisectorial para viabilizar alojamiento seguro para los estudiantes del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico*, creado mediante la Certificación Núm. 73 Año Académico 2017-2018, acoja las siguientes recomendaciones del Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles sobre alternativas al conflicto de la Residencia Torre Norte:
 - ✓ Solicitar a la Ing. Belkis Fábregas, Directora Interina de la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico (OPDF) del Recinto de Río Piedras, auscultar e informar las posibilidades de alargar la vida útil del edificio y mantener alojados la mayor cantidad de estudiantes posibles mientras se realizan los trabajos de mejoras.
 - ✓ Recomendar al Rector Interino dialogar con la Oficina de Infraestructura y Desarrollo Físico de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico para mantener alojados la mayor cantidad de estudiantes posibles mientras se realizan los trabajos de mejoras.
 - ✓ Exhortar a todos los estudiantes del Recinto que necesitan alojamiento a solicitar al Programa de Vivienda para el próximo Año Académico 2018-2019, de acuerdo a la recomendación del decano Darwin Marrero.
 - ✓ Que la administración universitaria considere realizar acuerdos de colaboración oficiales con organizaciones sin fines de lucro que ofrecen servicios de vivienda transitoria y permanente para albergar estudiantes del Recinto de Río Piedras.
 - ✓ Que la administración universitaria establezca reuniones con el Departamento de la Vivienda del Municipio de San Juan para viabilizar posibilidades de vivienda adicionales.



Senado Académico
Secretaría

- ✓ Instar a la Decana de Estudiantes, Dra. Gloria Díaz Urbina, a establecer una segunda reunión con el Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para dar seguimiento a las gestiones comenzadas y ver de qué modo esta entidad gubernamental puede contribuir a la solución del conflicto.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Senado Académico
Secretaría

Certifico correcto:



Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector Interino

